

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miquel

**PROYECTO DE AMLO, MILITARIZAR LA GUARDIA NACIONAL, CONFRONTA A LOS TRES PODERES;
BLOQUE OPOSITOR, ADVIERTE: ES INCONSTITUCIONAL**

Desde que el presidente Andrés Manuel López Obrador se lo propuso, no quita el dedo del renglón: que la secretaría de la Defensa Nacional, asuma atribuciones de la Guardia Nacional y, con ello, que esta institución, esté bajo el mando del general Luis Crescencio Sandoval González.

El Poder Legislativo aprobó iniciativa para crear nueva institución con la cual, el mandatario prometió que habría paz y seguridad pública que exigió y reclamó el país, durante su tercera campaña por la Presidencia.

Hay que decirlo, todos los grupos parlamentarios, aprobaron ese proyecto, ante urgencia de que la nación cuente con una institución que encare violencia y delincuencia.

No fue posible ese objetivo: desde que se aprobó la Guardia Nacional en el Congreso de la Unión, y en combates a los que se enfrentan sus elementos, junto con las Fuerzas Armadas, los delincuentes, los humillan, cuando se topan con ellos; en ocasiones, con armas más modernas, los obligan a virtual retiro del campo de batalla.

Cual documentan videos que la comunicación e información alterna, ofrece en redes sociales de este país.

Flagelos de inseguridad, violencia, delincuencia, como otros que permean entre los mexicanos, tal parece que “doblaron” al gobierno de la República, situación que, de plano, hizo desesperar al titular del Poder Ejecutivo Federal, quien, ayer, adelantó que, por virtual decreto, alista que Guardia Nacional, pase a depender de la Defensa Nacional.



Desde el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio en LXV Legislatura, esperaban tres reformas, para “cerrar” el sexenio, con políticas públicas en materia eléctrica, electoral y de seguridad.

La primera, sin el carácter de reforma constitucional, se aprobó: Ley Reglamentaria de la Industria Eléctrica, la cual, obliga a particulares, a ponerse bajo las órdenes de la Comisión Federal de Electricidad y su controversial director, Manuel Bartlett Díaz.

Iniciativa en materia electoral, la envió a San Lázaro el Presidente, durante última sesión del pasado periodo ordinario de sesiones, cual señalamos de manera oportuna; de inmediato, la oposición, rechazó el proyecto.

Más organizados cual bloque opositor, PAN-PRI-PRD-MC, advirtieron moratoria constitucional, con lo cual, proyectos para retirar facultades al Instituto Nacional Electoral y pasar de órgano autónomo a depender de manera virtual del gobierno y el otro, que la Guardia Nacional pase a la Defensa Nacional, quedarían en ese estatus: proyectos.

Convencido que el tiempo corre y el sexenio acaba, ayer, el Presidente, provocó a la oposición, al declarar que a través de un acuerdo -jun Decreto, pues!-, dispone que atribuciones de Guardia Nacional, las asuma secretaría de la Defensa Nacional.

Es decir, militarizar seguridad pública en México, cosa que, cuando se intentó en el sexenio de Enrique Peña Nieto, los primeros en oponerse, fueron los ex perredistas, hoy, Morena. Uno de ellos, lo recordamos en la tribuna senatorial, Manuel Bartlett Díaz, vociferaba ese intento.

Hoy, la oposición, fundamenta rechazo a lo que alista el Ejecutivo Federal, toda vez que el artículo 21 de nuestra Ley de leyes, establece carácter civil de la institución con la que Andrés Manuel López Obrador, ofreció paz y seguridad pública a los mexicanos, durante su gobierno.

Párrafo 10, en Ley de leyes de este país, establece: “las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional...”.

En el Poder Legislativo, no hay reforma constitucional, sin previo consenso entre la oposición y Morena; y lo que pretende el Presidente, es violar la Carta Magna.

Con el decreto que ayer anunció, violenta nuestra Ley de leyes y empuja confrontación entre Los Tres Poderes de la República, porque hasta un principiante de la facultad de Derecho de la UNAM, UAM, o de cualquier otra institución de educación superior en México, entiende claramente el párrafo décimo del artículo 21 en nuestro Código Supremo.



Con más razón, un ministro de la Suprema Corte de Justicia, quien tiene obligación -los juristas de este país lo denotan cada que pueden-, de memorizar prácticamente, los 136 artículos constitucionales. ¡Vamos, pues!, algunos hombres de leyes de la nación, de bagaje, institucionales, leales, probos, hasta los Artículos Transitorios, se los memorizan.

De emitir Andrés Manuel López Obrador el “decreto” de facto, de inmediato, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, llegarán recursos de acción de inconstitucionalidad.

Es decir, una confrontación de Estado, por una decisión presidencial, de querer militarizar la Guardia Nacional, cuando su caracteres civil. ¡Y cómo obligar a los ministros de la Corte, que rechacen el asunto!, cuando está claro que es inconstitucional borrar el carácter civil de la Guardia Nacional, con un acuerdo que emita el Ejecutivo.

Además, hay que decirlo, no esperamos que, con la firma del Presidente de la República en el Acuerdo que emita, de noche a la mañana, termine violencia, delincuencia, inseguridad pública, en la geografía nacional, especialmente, Guerrero, Michoacán, Veracruz, Estado de México, Guanajuato, Tamaulipas, BC, Chiapas...

En posicionamiento, el Movimiento Ciudadano en el Congreso, señala:

“La decisión presidencial de tratar de modificar la Constitución por vía administrativa, no es producto de la ignorancia. En la Presidencia de la República, hay plena conciencia que la reubicación administrativa de la Guardia Nacional en la Sedena, requiere de una reforma constitucional. Pero pasar por la aduana legislativa, requiere de argumentos y eso es lo que ha faltado desde el inicio de esta discusión”.

“Tanto el Presidente de la República, como los altos mandos militares, saben que ese arreglo institucional es frágil, sino es que abiertamente irregular. Saben que avalarlo los ha puesto en riesgo administrativo y legal. Y buscan por tanto, cimentarlo, antes de que cambien los equilibrios políticos. Y lo más importante, esta propuesta no resuelve el problema de inseguridad que vive el país”.

Desde Zapopan, Jalisco, en el contexto de Gira Nacional de Consulta 2022, para la reforma de Estatutos y el Programa de Acción, el dirigente panista, Marko Antonio Cortés Mendoza, puntualizó que pasar funciones de la Guardia Nacional a Defensa Nacional, es claramente inconstitucional.

Criticó que la administración de López Obrador, otorgue a nuestras Fuerzas Armadas, atribuciones que no tienen y los expone a la corrupción y generar todo tipo de relaciones perniciosas y peligrosas



que ponen en riesgo seguridad del país. En México, ponderó, la Constitución, exige una policía civil, no militarizada.

En San Lázaro, el coordinador del PRI, Rubén Moreira Valdez, puntualizó:

-“Yo lo que escuche (en la tribuna matinal del Presidente), es que va a presentar una iniciativa al Congreso, no especificó qué Cámara, y que si eso no procedería, iba a buscar otro instrumento jurídico para lograr eso. Eso fue lo que yo escuché y eso fue lo que dijo”.

Tras esa connotación de conciliación simulada que el coahuilense denotó al político de Tabasco, dijo esperar a que suceda, es decir, que el Ejecutivo Federal, presente la iniciativa, “que la ponderen las dirigencias y que luego se decida”. Empero, admitió:

-“Yo no creo que sea lo mejor un decreto para sostener una institución, pero eso fue lo que se expresó”.

Con matices, recordó:

-“El caso de nosotros, insisto, para que no se tome por otro lado, nosotros tenemos un mandato de moratoria en este momento, pero lo que se dijo es que se iba a mandar una reforma constitucional”.

El priista adelantó que para el mes de las fiestas patrias, la bancada organizará foros en materia de seguridad y el tema económico, el inflacionario, “que flagela este país”.

Por separado, vicecoordinador de la bancada panista en Cámara de Diputados, Jorge Triana Tena, fue puntual: “un decreto presidencial, no puede estar por encima de la Constitución, nuevamente Andrés Manuel, vuelve a invadir las facultades del Congreso”.

Reitera que el artículo 21 en nuestro Código Supremo, establece que la Guardia Nacional tendrá el carácter de civil y no militar y, de plano, el legislador de oposición, advirtió: “nos reservamos nuestro derecho para presentar cualquier tipo de acción legal”.

Coincidente, agregó: el Presidente, podrá modificar el Reglamento a contentillo de la manera que guste, pero no puede contravenir a la Constitución, “esto, cualquier estudiante de derecho, lo sabe”.

Con alusión al Presidente y el anuncio que ayer hizo, Triana Tena, advierte:

“Le vamos a cerrar el paso a cualquier intento por hacer una modificación regresiva, como la que está proponiendo y, por eso, en esta desesperación, lo que busca es darle la vuelta al Legislativo”.



Otro diputado panista, José Antonio García, criticó el “decretazo” que alista el Presidente, para que la Guardia Nacional, dependa de la Sedena. “Sería un acto inconstitucional que busca militarizar al país”, señala, y lamenta que el Ejecutivo, busque “saltarse” al Poder Legislativo, no respete la Constitución, y busca violentarla nuevamente, en base a “decretazos”.

Recuerda: artículo 21 de nuestra Carta Magna, establece que la Guardia Nacional, es de carácter civil, disciplinado y profesional y está adscrita a la SSPC, “por lo que ningún decreto debe de estar por encima de ella”.

En la Cámara Alta, el representante de Morena, Elí César Cervantes Rojas, afirma que el grupo mayor, respalda acciones que busquen reducir inseguridad en el país. Por ello, añade el legislador potosino, el anunció que hizo el Presidente, tiene que ver con una propuesta para establecer que la Guardia Nacional, dependa completamente de la Secretaría de la Defensa.

La intención de hacerla por decreto, resalta, es una respuesta a la moratoria constitucional que dictaron en la oposición, en la que dicen que no revisarán ninguna de las propuestas que proponga el gobierno de México.

“Parece que la oposición se encuentra en la reacción que les acomode mejor, pues ahora que el Presidente busca dar un cambio en la operación para dar mayor certeza a las acciones de seguridad y dar respuesta a las exigencias e seguridad en el país, salen con la contradicción de que no se debe dar este paso, en argumento que se militariza el país”, replica.

El senador del PRD, Miguel Ángel Mancera Espinosa, reconoce facultad del artículo 89 al Ejecutivo, para expedir decretos que sean necesarios para exacta observancia de leyes, pero hoy, artículo 21 constitucional, señala que la Guardia Nacional, es una institución de carácter civil, “eso no puede cambiar con un decreto, porque está en un artículo constitucional”.

Controversias entre los Poderes de la Unión, recursos de inconstitucionalidad, señal que envía el anuncio del Ejecutivo Federal.

Es un asunto sencillo, en el que Los Tres Poderes, se confrontan, porque está claro el mandato del artículo 21 en Ley de Leyes.

Ahora sí que, el ministro Arturo Zaldívar tendrá que hacer “política, mucha política”, con sus pares en el pleno del máximo Tribunal; el Presidente, lanzó la pelota que se llama militarizar a la Guardia Nacional, y confronta al Poder Legislativo, que, se enfrentará al Poder Judicial, para dirimir asunto tan sencillo, cual obliga párrafo X en nuestro Código Supremo.



¡Cuidado!

EN EL CHACALEO

Durante su visita a la tierra del prócer Emiliano Zapata, el senador Ricardo Monreal Ávila, presentó proyecto sexenal en materia de Estado de Derecho Social y Democrático. Desde Anenecuilco, Morelos, el político de Zacatecas, delineó que para alcanzar esos objetivos en el país, es el absoluto respeto a la ley, modernizar y quizás, implementar nuevos instrumentos electorales, acordes a la realidad de la República... Ante los hombres que validan tesis zapatista, “la tierra es de quien la trabaja”, Monreal, resaltó importancia de las organizaciones sociales, cual interlocutoras de los ciudadanos con el gobierno; el respeto e impulso de esas representaciones e incentivar diálogo y seguridad de quienes luchan por los derechos ciudadanos... En el marco del 143 aniversario del natalicio de Emiliano Zapata, el senador, presentó su proyecto de nación, el cual, plantea diseñar mecanismos para saldar deudas de la transición política, como la democratización de la vida interna de los partidos políticos. En el documento que publicó en su página oficial, el legislador expone cual indispensable, reforzar el respeto por la ley, a la que ciudadanos y autoridades, deben entender que es necesaria para mantener la cohesión social. “Un Estado sin seguridad jurídica, está destinado al fracaso, porque los inversionistas nacionales y extranjeros, crecerían de incentivos para la creación de nuevas empresas y de los empleos correspondientes”, advierte... El aspirante a la candidatura presidencial de Morena, insiste en una reforma integral al sistema de impartición u procuración de justicia, que permita combate efectivo al crimen, que termina con la impunidad de quienes lo cometen y que permita ejercer plenamente el derecho ciudadano a la seguridad pública y al respeto de los derechos humanos... ¡Que así sea!...